

**ACTA NUMERO TREINTA Y UNO:** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Municipio Usulután Norte, a las trece horas del día veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro, convocada y presidida por la Alcaldesa Municipal, Luz María Cruz Torres; Margarita de Jesús Díaz Araujo, Síndica Municipal; José Roberto Baltazar Romero González, Primer Regidor Propietario; Eris Iveth Cortez Vásquez, Segunda Regidora Propietaria; Sara Elizabeth Zelaya de Bermúdez, Tercera Regidora Propietaria; Selvin Bladimir Martínez Hernández, Cuarto Regidor Propietario; Regidores Suplentes, en su orden, Pedro Romero Serrano, Nelson Alberto Gómez Salas, Julio César Telles Argueta, Armando Evimilex Meléndez García, del primero al cuarto, con la presencia del Secretario Municipal, Señor Roberto Eloy Baltasar Mitjavila Juárez. Se hace constar que se convocó legalmente a todo el Concejo Propietarios y Suplentes; ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM, 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, 3. SOLICITUD DEL GERENTE DE LA UNIDAD AMBIENTAL PARA APROBAR EL “PLAN ANUAL 2025” 4. AUTORIZAR PAGO DE PROCESO CE/01/AMUN/2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN NORTE 5. PRIORIZACIÓN DE PERFIL DE CHAPEO Y LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN NORTE 2025 6. PRIORIZACIÓN DE PERFIL APOYO A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN NORTE 2025 7. APROBACION DE PERFIL BARRIDO DE CALLES Y GESTORES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN NORTE 2025 8. SOLICITUD DE ADESCOES DEL CANTTÓN ZAPOTILLO DEL DISTRITO DE ALEGRÍA DE CONTRIBUCIÓN ECONOMICA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN SEBASTIAN 9. SOLICITUD DE CENTRO ESCOLAR CANTÓN PROTERILLO DEL DISTRITO DE ALEGRÍA PARA CONTINUAR CON CONVENIO DE ORDENANZA PARA EL AÑO 2025 10. RENUNCIA VOLUNTARIA DEL SEÑOR [REDACTED] DEL DISTRITO DE NUEVA GRANADA 11. SOLICITUD DE ADESCOM DE CANTÓN EL MARQUEZADO DE CONTRIBUCIÓN ECONOMICA PARA PAGO DE DISCOMOVIL Y GRUPO MUSICAL PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS COPATRONALES 12. ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE LOTIVERSA 13. SOLICITUD DE DIRECTORA DE HOGAR DEL ADULTO MAYOR “CARLOS ALBERTO CRUZ HERNANDEZ” PARA CONTRIBUCIÓN MENSUAL PARA COMPRA DE GAS PROPANO 14. SOLICITUD DE LOS ORGANIZADORES DE TORNEOS DE FUTBOL DE COLONIA ROBERTO EDMUNDO GONZALEZ LARA DE CONTRIBUCIÓN ECONOMICA PARA PAGO DE DESALOJO DE CANCHA. 15. SOLICITUD SIN GOCE DE SUELDO DE [REDACTED] DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE MARÍA 16. APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE MARÍA 17. AUTORIZAR COMPRA POR EMERGENCIA DE LLANTAS DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE JUCUAPA 18. VARIOS: 1. Solicitud de Iglesia San Martin para contribución por pago de

energía no facturada, los dos lo salvan 2. Solicitud de reconocimiento de deuda pendiente de año 2024 para pago de deuda con presupuesto 2025, solicitud de escuela de Educación Especial para reparación de muro por daños con camión recolector de Residuos, ok mandar inspección y hacerlo administrativo. Seguidamente el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal emite los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Vista la Documentación presentada por el Gerente Ambiental del Municipio de Usulután Norte, Documentación presentada al pleno para que conste en la presente acta, en donde solicita la Aprobación del PLAN OPERATIVO ANUAL, de la Unidad Medio Ambiental 2025, del Municipio de Usulután Norte, Departamento de Usulután, siendo su base legal sustentada en las diferentes leyes y reglamentos que regulan en Materia Ambiental, así como La Constitución de la República, El Código Municipal, y otras; por tanto se ACUERDA: Aprobar PLAN OPERATIVO ANUAL, de la Unidad Medio Ambiental 2025, del Municipio de Usulután Norte, Departamento de Usulután. Certifíquese y Comuníquese a Dirección General de Gestión Territorial del Ministerio de Medio Ambiente. **ACUERDO NÚMERO DOS:** Vista la documentación presentada por la Sra. Tesorera Municipal, [REDACTED], por medio de la Unidad de Compras Públicas Municipal del proceso CE/01/AMUN/2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN NORTE 2025, documentación presentada al pleno para que quede constancia en la presente acta, en donde se solicita autorización para erogación del pago Tarjetas electrónicas de combustible para la flota vehicular del Municipio de Usulután Norte, proceso de compra realizado a través de Catalogo Electrónico de la plataforma COMPRASAL, el Concejo ACUERDA: Aprobar la erogación de la Orden de Compra No. 1, por un monto de ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE 75/100 dólares (\$) 11,797.75) de la Cuenta Fondos Propios y, orden de compra No. 2, por un monto de OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS 50/100 dólares (\$8,056.50) de la Cuenta Fondos de Apoyo Municipal al Proveedor VERSATEC S.A. DE C.V. Autorizando a Sra. Tesorera Municipal [REDACTED] a erogar la cantidad antes relacionada, en base a los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, dicho gasto se aplicará a la cifra presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente, y a la Contadora Municipal, que ejecute el registro contable respectivo. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que en base al artículo 31 numeral 5 del Código Municipal, que es Obligación de los Concejos Municipales, Constituir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica; Por lo tanto, se ACUERDA: Priorizar el perfil técnico: CHAPEO Y LIMPIEZA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN NORTE 2025. Certifíquese y comuníquese. **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que, en base Al Art. 4 del

Código Municipal, que es Obligación de los Concejos Municipales, Constituir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica; Por lo tanto, se ACUERDA: Priorizar el perfil técnico: ORGANIZACIÓN Y APOYO A LAS COMUNIDADES, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN NORTE 2025. Certifíquese y comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que, en base Al Art. 4 del Código Municipal, que es Obligación de los Concejos Municipales, Constituir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica; Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar perfil técnico de BARRIDO DE CALLES Y GESTORES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN NORTE 2025, por un monto de OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 dólares, (\$85,000.00); Autorizando a Sra. Tesorera Municipal [REDACTED] a erogar la cantidad antes relacionada, en base a los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, dicho gasto se aplicará a la cifra presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente, y a la Contadora Municipal, que ejecute el registro contable respectivo. Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** Vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOES de Cantón el Zapotillo de Distrito de Alegría, documentación presentada al pleno para que conste en la presente acta, en donde solicitan la contribución económica para la celebración de sus fiestas patronales propias de la Comunidad, a realizarse del 17 al 20 de enero de 2025; en base al artículo cuatro numeral cuatro del Código Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA: Contribuir con la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOES de Cantón el Zapotillo de Distrito de Alegría, con la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO 00/100 dólares (\$1,318.00) para la celebración para la celebración de sus fiestas patronales propias de la Comunidad, a realizarse del 17 al 20 de enero de 2025; especificando que este tipo de actividades se encuentran en el Perfil fiestas Patronales en Cantones y Colonias del Municipio de Usulután Norte; Autorizando a Señora Tesorera Municipal [REDACTED] a erogar la cantidad antes relacionada, en base a los Artículos 86 y 91 del Código Municipal, dicho gasto se aplicará a la cifra presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente; y a la Contadora Municipal, ejecute el registro contable respectivo, debiendo uno de los solicitantes liquidar lo contribuido.

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal teniéndose a la vista el oficio para que conste en la presente acta de la renuncia voluntaria irrevocable Número 002879 del Ministerio de Trabajo y Prevención Social de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro por un monto de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 04/100 dólares, (\$4,941.04) monto estipulado en la Hoja de cálculo, del Sr. [REDACTED] con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], quien se desempeñaba en el cargo de Motorista del distrito de Nueva Granada del Municipio de Usulután Norte;

ACUERDA: Cancelar al sr [REDACTED] la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 04/100 dólares, (\$4,941.04) en concepto de Indemnización por renuncia Voluntaria efectiva a partir del día 31/12/2024; pago que se hará de la cuenta Fondos Propios, cancelándole a partir del mes de marzo del año 2025, en la modalidad de cinco cuotas mensuales por la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 21/100 dólares cada una, para un total de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 04/100 dólares, (\$4,941.04). Autorizando a Señora Tesorera Municipal [REDACTED] a erogar la cantidad antes relacionada, en base a los Artículos 86 y 91 del Código Municipal, dicho gasto se aplicará a la cifra presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente; y a la Contadora Municipal, ejecute el registro contable respectivo. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO OCHO:** Vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOM de Cantón el Marquezado de Distrito de Santiago de María, documentación presentada al pleno para que conste en la presente acta, en donde solicitan la contribución económica para la celebración de sus fiestas patronales propias de la Comunidad, a realizarse del 18 al 20 de enero de 2025; en base al artículo cuatro numeral cuatro del Código Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA: Contribuir con la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOM de Cantón el Marquezado de Distrito de Santiago de María, con la SONORA CAFÉ por la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 dólares, y la discomóvil ALIENS por la cantidad de UN MIL 00/100 dólares, haciendo un total de TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100 (\$3,800.00) para la celebración de sus fiestas patronales propias de la Comunidad, a realizarse del 11 al 20 de enero de 2025; especificando que este tipo de actividades se encuentran en el Perfil de fiestas Patronales en Cantones y Colonias del Municipio de Usulután Norte ; Autorizando a Señora Tesorera Municipal [REDACTED] a erogar la cantidad antes relacionada, en base a los Artículos 86 y 91 del Código Municipal, dicho gasto se aplicará a la cifra presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente; y a la Contadora Municipal, ejecute el registro contable respectivo, debiendo uno de los solicitantes liquidar lo contribuido. Certifíquese y comuníquese. **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Señora Síndica Municipal Margarita de Jesús Díaz Araujo, para que en nombre y representación del Concejo Municipal del Municipio de Usulután Norte y en relación al Artículo 51 literal A, “**ejercer la procuración en los asuntos propios del Municipio**”, reciba la donación de Zona verde, por parte de AVARENGA DE PUGH, MERCEDES AYDEE, sobre un terreno baldío situado en Lotificación Las Mercedes, Avenida y pasaje 5, del Distrito de Berlín de Usulután Norte, inscrito bajo la matrícula 75008564-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Segunda Sección de Oriente; debiendo asistirse de la Unidad Jurídica Municipal. Certifíquese y comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Vista la solicitud presentada por los Señores William Zapata, Denis Campos y Carlos Arias directivos representantes del

torneo de futbol de Colonia Roberto Edmundo González Lara, del Distrito de Santiago de María, Municipio de Usulután Norte, documentación presentada al pleno para que quede constancia en la presente acta, en donde solicitan la contribución económica para desalojar tierra y piedras del campo de futbol de la Mencionada colonia, y así poder hacer mejor uso de la cancha deportiva, y siendo competencia de los Municipios, la promoción y de la educación, la cultura, el deporte, la recreación las ciencias y las artes, artículo 4 numeral 4 del Código Municipal; se ACUERDA Contribuir con la directiva del Torneo de Futbol de la Colonia Roberto Edmundo González Lara, del Distrito de Santiago de María, Municipio de Usulután Norte, con una aportación de \$600.00 para cancelar trabajos de limpieza de esa cancha de futbol, Debiendo ser liquidado por uno de los solicitantes. Certifíquese y comuníquese. **ACUERDO NÚMERO ONCE:** El Concejo Municipal Considerando: vista la solicitud presentada por [REDACTED] para pedir permiso sin goce de sueldos a partir del día 06 de Enero, hasta el día 31 del mismo mes de 2025, siendo la Encargada de UMPINA del Distrito de Santiago de María; por lo que este Concejo Municipal ACUERDA: en base al artículo cincuenta y nueve numeral cuatro de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; ACUERDA: Conceder el permiso solicitado sin goce de sueldo en las fechas antes mencionadas a [REDACTED]. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DOCE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: En base al Código Municipal, Capítulo II. De la Organización y Gobierno de los Municipios, Art. 30 Facultades del Concejo, numeral 6 define que aprobarán el Plan y Programas de Trabajo de la Gestión Municipal, Normas Técnicas de Control Interno Art. 47, Ley de Acceso a la Información Pública. Título II. Clases de Información, capítulo I. Información Oficiosa, art. 10 numeral 8; Por lo que El concejo Municipal ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE MARIA, MUNICIPIO DE USULUTÁN NORTE. Certifíquese y comuníquese. **ACUERDO NÚMERO TRECE:** Vista la solicitud presentada por el Sub Director y jefe de servicios municipales respectivamente, del Distrito de Jucuapa, Municipio de Usulután Norte, documentación presentada al pleno para que quede constancia en la presente acta, en donde manifiestan que el Camión de volteo marca freightliner con capacidad de 7.5 toneladas, propiedad del antes Municipio de Jucuapa hoy Distrito, que quedó en el Taller Retos de la Ciudad de San Miguel, por parte de la Administración anterior, ya se encuentra reparado, pero este no tiene llantas para ser sacado del taller y ponerlo a trabajar para optimizar el servicio de recolección de basura en el Municipio, además el propietario del taller solicita sea desalojado lo más pronto posible, lo que hace se vuelva urgente comprarle las llantas; por lo que se ACUERDA: Autorizar a la Tesorería Municipal de carácter urgente la compra de 6 llantas marca Dunlop, de medida 11 R 22.5, tomando en cuenta la cotización de UNILLANTAS DE FECHA 21/12/2024, por el

valor de cada llanta nueva de \$379.00 para un total de \$2,274.00; en base al Arts. 86 y 91 del Código Municipal, dicho gasto se aplicaran a la cifra presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente; y a la Contadora Municipal, ejecute el registro contable respectivo, gasto que se hará de la cuenta Libre Disponibilidad. El cuarto Regidor propietario Selvin Martínez salva su voto en relación al Art. 45 del Código Municipal en razón de que no está en el PAC. La Señora Sara Elizabeth Zelaya de Bermúdez Tercera Regidora Propietaria Salva su voto en base al artículo 45 del Código Municipal, en razón de no estar en el PAC. Certifíquese y comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Vista la solicitud presentada por el Presbítero José Cándido Ramírez Párroco y Vicario General de la Diócesis de Santiago de María, documentación presentada al pleno para que quede constancia en la presente acta, en donde solicita la contribución económica de \$150.00 dólares, como contribución para cancelar servicio de energía eléctrica no facturada que utilizaron en una fiesta benéfica de la iglesia San Martín de Porres; por lo que ante la solicitud se ACUERDA: Contribuir con la Diócesis del Distrito de Santiago de María, representada por Presbítero José Cándido Ramírez Párroco y Vicario General de la Diócesis de Santiago de María, con la cantidad de \$150.00 para que cancelen servicio de energía eléctrica no facturada que utilizaron en una fiesta benéfica de la iglesia San Martín de Porres, en contribución social. El cuarto Regidor propietario Selvin Martínez salva su voto en relación al Art. 45 del Código Municipal en razón de que no está en el PAC. La Señora Sara Elizabeth Zelaya de Bermúdez Tercera Regidora Propietaria Salva su voto en base al artículo 45 del Código Municipal, en razón de no estar en el PAC. Certifíquese y comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Vista la solicitud presentada por el Arquitecto [REDACTED] [REDACTED] Jefe de UCP, documentación presentada al pleno para que conste en la presente acta; Con referencia al proceso CE/01/AMUN/2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN NORTE 2025, realizado a través de Catalogo Electrónico de la plataforma COMPRASAL, en el cual al ser un proceso nuevo y complejo, después de muchas consultas con la DINAC y la empresa VERSATEC S.A DE C.V.(empresa proveedora de las tarjetas de combustible), el día 20 de diciembre de 2024 fue emitida la orden de compra de las tarjetas electrónicas para el suministro de combustible para el Municipio de Usulután Norte, esperando que se iniciara a partir del mes de enero. Sin embargo este día recibí un correo electrónico de la empresa VERSATEC S.A DE C.V, donde solicitan una serie de requisitos y formularios que tomara tiempo recolectar y llenar para continuar con el proceso, por lo que no se tiene una fecha exacta para la recepción de las tarjetas electrónicas, en vista de ello solicito a ustedes como máxima Autoridad del Municipio prorrogar los contratos de combustible con los proveedores actuales, los cuales tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, dicha prorroga pueda ser vigente hasta la recepción definitiva de las tarjetas electrónicas por la empresa VERSATEC.S.A DE C.V. (se anexa correspondencia

electrónica), esto es necesario para no interrumpir las diferentes necesidades del municipio, siendo prioridad la recolección y disposición final de residuos sólidos y otros servicios que requieren gasto de combustible; Por lo tanto este Concejo Municipal ACUERDA: Prorrogar los contratos de suministro de Combustible con los Proveedores Actuales, por el período del uno de Enero al 31 de Marzo de 2025, tiempo en el cual se espera la recepción definitiva de la tarjetas electrónicas por la empresa VERSATEC, S. A. de C. V. para el Municipio de Usulután Norte. Esto se realiza con el propósito de no interrumpir la prestación de los servicios de recolección y disposición final, así como el cumplimiento de otras actividades de carácter institucional. Si las tarjetas fueren recibidas antes de la fecha mencionada, ahí finalizaran los contratos previo acuerdo municipal y así deberá constar en una de las cláusulas del contrato que firmará la señora Alcaldesa como una de las formas de finalización anticipada del contrato sin ninguna responsabilidad para ambas partes, más que pagar lo adeudado a la fecha de finalización del mismo. Certifíquese y comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DIECISEÍS:** I- Que la falta de recursos económicos ha afectado a Municipio para solventar pagos de proveedores, II-Que es necesario que las deudas del 2024 sean incorporadas en el presupuesto del ejercicio fiscal que corresponde al año dos mil veinticinco; por lo que este Concejo en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Pagar paulatinamente y de conformidad a la disponibilidad de fondos, la deuda que se detalla de la siguiente forma del ejercicio fiscal 2024:

**DEUDA PENDIENTE A PROVEEDORES DE MAYO A DICIEMBRE 2024 -**

<b>FODES LIBRE DISPONIBILIDAD</b>				
<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
1	1/6/2024	OLGA MARINA VASQUEZ ALVAREZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE TONER TINTAS E INSUMOS DE OFICINA PARA EL DISTRITO DE MERCEDES UMAÑA	\$ 828.46
2	1/7/2024	JUAN FRANCISCO ESCAMILLA ROMERO- TRANSPORTE ROMEO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZACION DEL EQUIPO SANTIAGUEÑO BASKETBALL CLUB AL TORNEO NACIONAL DE BALONCESTO	\$ 410.00
3	30/7/2024	NELSON MAURICIO CORTEZ HERNANDEZ	PAGO POR 18 SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE NUEVA GRANADA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO	\$ 3,200.04
4	30/8/2024	NELSON MAURICIO CORTEZ HERNANDEZ	PAGO POR 2 SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE NUEVA GRANADA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO	\$ 355.56
5	1/11/2024	CARLOS VLADIMIR GOMEZ VALLE	COMPRA DE MAQUINA PODADORA DE GRAMA CUCHILLA 22" PARA ESTADIO MUNICIPAL LEONIDAS FLORES CARDENAS DISTRITO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 450.00

6	22/11/2024	COMARPA S.A DE C.V.	CP/19/AMUN/2024 "ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA CELEBRACION NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE USULUTAN NORTE 2024"	\$ 20,500.00
7	23/12/2024	JOSE ANDRES SORIANO CHEVEZ- TALLER EL PINO	CP/09/AMUN/2024 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN NORTE", <b>MONTO DISPONIBLE PARA EL 2025</b>	\$ 50,215.88
8	23/12/2024	CARLOS STANLEY PACHECO SALGADO- FUNERARIA PACHECO	"COMPRA DE ATAUD Y PRODUCTOS VARIOS EN APOYO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE USULUTAN NORTE" <b>MES DE DICIEMBRE 2024</b>	\$ 2,104.65
9	23/12/2024	CARLOS STANLEY PACHECO SALGADO- FUNERARIA PACHECO	"COMPRA DE ATAUD Y PRODUCTOS VARIOS EN APOYO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE USULUTAN NORTE" <b>MONTO DISPONIBLE PARA EL 2025 (66 PAQUETES)</b>	\$ 15,667.95
10	23/12/2024	ASESUISA	""CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS, INMUEBLES MUNICIPALES Y SEGUROS DE FIDELIDAD A EMPLEADOS QUE MANEJAN FONDOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN NORTE"	\$ 25,629.99
11	23/12/2024	ANDRES EULISES HENRIQUEZ GUEVARA - AGROFERRETERIA SAN ANTONIO	SI/01/AMUN/2024 "COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA LAGUNA DE ALEGRIA MUNICIPIO DE USULUTAN NORTE	\$ 10,715.00
12	23/12/2024	CONSTRUCTORA E INVERSIONES VALFRA, S.A.S. DE C.V.	CP/22/AMUN/2024 "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BERLIN MUNICIPIO DE USULUTAN NORTE"	\$ 3,857.45
13	23/12/2024	ANDRES EULISES HENRIQUEZ GUEVARA – AGROFERRETERIA SAN ANTONIO	CP/22/AMUN/2024 "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BERLIN MUNICIPIO DE USULUTAN NORTE"	\$ 2,052.25
14	23/12/2024	MULTI INVERSIONES LA CIMA S.A. DE C.V.	CP/22/AMUN/2024 "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BERLIN MUNICIPIO DE USULUTAN NORTE"	\$ 646.16
15	23/12/2024	GRUPO XEZUTZIN S.A DE C.V.	CP/23/AMUN/2024 "CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA RENDICION DE CUENTAS 2024 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN NORTE"	\$ 5,155.00
16	31/12/2024	EDGAR ANTONIO AVILES ALVARENGA- GASOLINERA TORO ENERGY	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE MARIA - MES DE DICIEMBRE	\$ 4,874.30
17	31/12/2024	FREDY ARQUIMIDES PINEDA IGLESIAS- GASOLINERA UNO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL DISTRITO DE BERLIN - MES DE DICIEMBRE	\$ 1,247.72
18	31/12/2024	FREDY ARQUIMIDES PINEDA IGLESIAS- GASOLINERA UNO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL DISTRITO DE ALEGRIA - MES DE DICIEMBRE	\$ 269.00



19	30/11/2024	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ SANTOS – GASOLINERA PUMA EL TRIUNFO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL DISTRITO DE JUCUAPA - MES DE NOVIEMBRE	\$ 1,968.11
20	31/12/2024	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ SANTOS – GASOLINERA PUMA EL TRIUNFO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL DISTRITO DE JUCUAPA - MES DE DICIEMBRE	\$ 1,671.80
21	31/12/2024	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ SANTOS – GASOLINERA PUMA EL TRIUNFO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL DISTRITO DE EL TRIUNFO - MES DE DICIEMBRE	\$ 1,290.00
22	31/12/2024	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ SANTOS – GASOLINERA PUMA EL TRIUNFO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL DISTRITO DE MERCEDES UMAÑA - MES DE DICIEMBRE	\$ 1,570.67
23	31/12/2024	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ SANTOS – GASOLINERA PUMA EL TRIUNFO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA - MES DE DICIEMBRE	\$ 236.74
24	31/12/2024	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ SANTOS – GASOLINERA PUMA EL TRIUNFO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL DISTRITO DE ESTANZUELAS - MES DE DICIEMBRE	\$ 472.75
25	31/12/2024	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ SANTOS – GASOLINERA PUMA EL TRIUNFO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL DISTRITO DE NUEVA GRANADA - MES DE DICIEMBRE	\$ 458.90
26	31/12/2024	ADA ARELY DEL CARMEN TURCIOS DE MEDINA	ARENDAMIENTO DE TERRENO PARA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE ALEGRIA- MES DE DICIEMBRE	\$ 400.00
27	1/6/2024	FERRETERIA MENDEZ	PAGO DE 31 METROS DE ARENA PARA PROYECTO CONTRUCCION DE 30 VIVIENDAS	\$ 775.00
28	28/12/2024	ROWSON ABRAHAM IGLESIAS RIVERA – GRUPO LA MARCA	CP/19/AMUN/2024 “ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA CELEBRACION NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE USULUTAN NORTE 2024” FIESTA DEL 28 EN JUCUAPA	\$ 3,390.00
29	28/11/2024	ASOCIACION DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA LA PINTADA	PAGO PARA ELABORACIÓN DE 62 REDES DE PESCA	\$ 2,650.50
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 163,063.88</b>

**DEUDA PENDIENTE A PROVEEDORES DE MAYO A DICIEMBRE 2024 -**

<b>FONDO DE APOYO MUNICIPAL</b>				
<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
1	20/6/2024	IVAN RODRIGO MEMBREÑO ARGUETA- AQUAZEN	CD/28/AMUN/2024 SUMINISTRO DE AGUA PARA EL DISTRITO DE ALEGRIA, DURANTE LA EMERGENCIA POR LAS TORMENTAS	\$ 497.00

2	20/6/2024	COORPORACION PRIMAVERA S.A DE C.V. - PASTELERIA LORENA	COMPRA DE REFRIGERIOS CD/25/AMUN/2024	\$ 57.60
3	30/9/2024	IRENE JASMIN CRUZ DE CARCAMO	13 SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE JUCUAPA - MES DE SEPTIEMBRE	\$ 2,203.50
4	31/10/2024	IRENE JASMIN CRUZ DE CARCAMO	14 SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE JUCUAPA - MES DE OCTUBRE	\$ 2,373.00
5	30/11/2024	IRENE JASMIN CRUZ DE CARCAMO	16 SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE JUCUAPA - MES DE NOVIEMBRE	\$ 2,712.00
6	31/12/2024	IRENE JASMIN CRUZ DE CARCAMO	21 SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE JUCUAPA - MES DE DICIEMBRE	\$ 3,559.50
7	31/12/2024	EMERSON ALEXANDER AGUIÑADA CAMPOS	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BERLIN - MES DE DICIEMBRE	\$ 2,880.00
8	31/12/2024	MIGUEL ANTONIO MIRANDA ALFARO	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BERLIN - MES DE DICIEMBRE	\$ 1,920.00
9	31/12/2024	NELSON OSMIN MEZA BATRES	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA- MES DE DICIEMBRE	\$ 1,999.98
10	31/12/2024	GUILLERMO ALEJANDRO POZO MARROQUIN	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE ALEGRIA- MES DE DICIEMBRE	\$ 3,300.00
11	31/12/2024	JOSE GONZALO BONILLA CEVALLOS	1 SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE ESTANZUELAS- MES DE DICIEMBRE	\$ 175.00
12	31/12/2024	VICTOR ALFONSO QUINTEROS HERNANDEZ	9 SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE ESTANZUELAS- MES DE DICIEMBRE	\$ 1,575.00
13	31/12/2024	GERBER ANTONIO GARCIA CHUPIN	4 SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE ESTANZUELAS- MES DE DICIEMBRE	\$ 700.00
14	31/12/2024	OSCAR MAURICIO QUINTEROS GONZALEZ	15 SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE ESTANZUELAS- MES DE DICIEMBRE	\$ 2,625.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 26,577.58</b>

Habiéndose detallado la deuda anterior, este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** en base a los

Arts. 66, 86 y 91 del Código Municipal, Autorizar a la Señora Jaqueline Alicia Cruz Sura, Encargada de Presupuesto Municipal para que incorpore en el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco la presente deuda; a la señora Alejandra María Romero Ortíz contadora Municipal ejecute el Registro Contable respectivo y a la Tesorera Municipal [REDACTED], para que inicie el próximo mes de Enero a solventar los pagos de las deudas de conformidad a disponibilidad y que los gastos sean aplicados a las cifras presupuestarias correspondientes. Certifíquese y comuníquese.

Luz María Cruz Torres  
Alcaldesa Municipal

Margarita de Jesús Díaz Araujo  
Síndica Municipal

José Roberto Baltazar Romero González  
Primer Regidor Propietario

Eris Iveth Cortez Vásquez  
Segunda Regidora Propietario

Sara Elizabeth Zelaya de Bermúdez  
Tercera Regidora Propietario

Selvin Bladimir Martínez Hernández  
Cuarto Regidor Propietario

Pedro Romero Serrano  
Primer Regidor Suplente

Nelson Alberto Gómez Salas  
Segundo Regidor Suplente

Julio César Telles Argueta  
Tercer Regidor Suplente

Armando Evimilex Meléndez García  
Cuarto Regidor Suplente

Roberto Baltasar Mitjavila Juárez  
Secretario Municipal